Armenia Quindío, enero del 2026

Asunto: **INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Se firma constancia de informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por el señor **CAMILO STEBAN RODRÍGUEZ HURTADO** , dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC PARA APOYAR EN EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DEL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN LAS ZONAS RURALES Y/O URBANAS DEL DEPARTAMENTO, CON POCA ACCESIBILIDAD A LAS TECNOLOGIAS CON EL FIN DE MEJORAR LAS HABILIDADES DIGITALES Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS".**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS	DE LA INVITACIÓN.	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
Estudios	El futuro contratista deberá de acreditar título en ingeniería electrónica y/o de sistemas y tener tarjeta profesional vigente.	El oferente acreditó Formación en ingeniería electrónica de la UNAD universidad nacional abierta y a distancia con registro profesional No. CN206-172836 según la información aportada y cargada en la hoja de vida del SIGEP II.	SI
Experiencia	El futuro contratista deberá de acreditar experiencia profesional mínima de un (1) año en el sector público o privado	El oferente acreditó un (1) año de experiencia profesional, lo cual se soporta mediante el certificado laboral expedido por la empresa INGENIAR DE COLOMBIA, el día veintiséis (26) de noviembre de 2024 y la constancia expedida por la dirección de gestión humana de la Universidad del Quindío el día veintiuno (21) de junio de 2024.	SI

VALOR OFERTADO: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.800.000) incluido IVA, impuestos o descuentos**.**

Se deja constancia que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato, conforme a los documentos allegados, así mismo que el valor ofertado

se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.



JHON MARIO LIEVANO FERNANDEZ
Secretario de Tecnologías de la información y las comunicaciones
Departamento del Quindío